**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD,**

**“Si no cuidamos de los cuidadores**

**no tendremos un enfermo sino dos. “**

**Pedro Simón**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 22 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2010-00177-00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): ADRIANA LOPEZ SUAREZ

CC : 30.292.086

Dirección: Calle 38 No. 28B-54 y/o 60 Mzles

Tel: 8821779 Y 3122739717

F. de Nacimiento: Junio 13 de 1964

Edad: 54 años

Apoderado: Dra. MARIA CRISTINA RAMOS SANCHEZ

Dirección: Edificio Andino

Tel: 8802850 y cel 3113500275

P. INTERDICTO (A): RAMON ELIAS LOPEZ SUAREZ

Cc: 10.273.021

Dirección donde vive: Calle 38 No. 28B-54 y/o 60 Mzles

F. Nacimiento: Enero 17 de 1957

Edad: 61 años

Dx: Retraso mental, secuela de embriopatía; distrofia muscoesquelética. El Dr. Marco A. Acosta dio un dx de retraso mental de moderado a severo de etiología neuroinfecciosa en la infancia, sin tratamiento. (mayo 2 de 2011)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor RAMON ELIAS LOPEZ SUAREZ, en su núcleo familiar.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a) :  ADRIANA LOPEZ SUAREZ

Relación con el interdicto : Hermana

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

El grupo familiar continua conformado por Adriana López Suarez , sus dos hijos Robinson de 23 años quien trabaja en Super de Alimentos y Jhon Stiven de 16 años quien es discapacitado por presentar retardo mental; la persona en situación de discapacidad Ramón Elias y una hermana de ambos de nombre DORALICE LOPEZ SUAREZ de 58 años, quien trabaja en la fosforera Manizales.

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos no han mejorado con relación a la visita inicial, dependen del trabajo de la señora Doralice quien gana un salario mínimo y sigue trabajando en la fosforera Manizales ubicada en el sector de Maltería de Manizales. Según Adriana, su hermana está haciendo gestiones para pensionarse.

El progenitor del hijo menor de Adriana no le está aportando cuota de alimentos, no es muy clara la razón, ya que manifestó que el señor Heriberto Suárez Velasquez, su exesposo, instauró demanda de divorcio y posterior liquidación de la sociedad conyugal y no le volvió a dar nada para el sostenimiento del hijo. El padre de los hijos de Adriana trabaja en serviturismo.

El servicio público de agua la pagan entre los habitantes de las 3 viviendas que tiene la casa, en una vive una hermana, en la otra una cuñada y en la última Adriana y demás miembros de su familia. El hijo mayor de Adriana que trabaja en Super de alimentos según sus dichos no le colabora porque ya tiene compañera y desea irse a vivir independiente. .

La vivienda está ubicada en el barrio Villanueva de Manizales, continúa en las mismas condiciones, es decir no le han hecho ninguna mejora, no tiene buena luz natural. El sector es sano y queda cerca del centro de la ciudad, tiene buen transporte púbico.

El hijo de Adriana que padece déficit cognitivo, asiste a la Fundación Angeluz de 7:30 a 5:00 p.m.

**DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de una familia extensa donde según la entrevistada conviven tres hermanos, incluido el discapacitado y los hijos de Adriana; ésta tiene el rol del hogar, como es preparar los alimentos y estar pendiente de las personas en situación de discapacidad. . Manifestó que sale muy poco.

La proveedora económica del hogar es su hermana Doralice, quien próximamente hará las gestiones tendientes a que le sea reconocida la pensión de vejez. No se sabe si una vez la reciba continúe o no trabajando, lo cual mejoraría la parte económica. .

Las relaciones entre todos sus integrantes al parecer son armónicas; no se percibió situaciones de riesgo o maltrato. El discapacitado se encontraba organizado y en buenas condiciones físicas. Es importante anotar que le visita se realizó sin previo aviso.

Adriana manifestó que aunque ha realizado la solicitud para que la ingresen al subsidio del adulto mayor, en la Alcaldía le han manifestado que no hay cupo y que se encuentra en lista de espera. .

.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

El señor Ramón Elías, permanece en la casa bajo el cuidado de su hermana, ya no lo dejan salir solo, ni siquiera al parqueadero que está ubicado a media cuadra de su casa, debido a que Ramón es bastante inestable en su marcha, e inclusive hace algún tiempo se presentó una situación donde él se cayó en medio de la vía y en ese momento transitaba un vehículo que por poco lo atropella.

El discapacitado presentó en su infancia parálisis infantil, que le afectó el movimiento. Es una persona dependiente de su curadora, para realizar las ABC, como es bañarse, vestirse, prepararle los alimentos. No asiste a ninguna institución. Tiene problemas de visión, ya que solo ve por un ojo, en el cual le practicaron una cirugía por presentar terigio, pertenece a Salud Vida, Sisben 1.

Lo llevan a citas médicas cuando es necesario, asiste a control de odontología y a Psiquiatría cuando el médico general lo remite. No está medicado.

Ramòn Elias recibe subsidio de Confamiliares, por cuenta de su hermana Doralice que lo tiene como beneficiario, van a la casa y le hacen ejercicio en sus miembros inferiores, debe caminar y no estar inmóvil, puesto que de ser así, quedaría sin movimiento.

Ramon Elías no tiene rentas propias o pensión de sobreviviente, únicamente la cuota parte sobre la vivienda que fuera de sus padres.

Ramón Elías comparte habitación con el hijo de Adriana que presenta discapacidad.

**CONCEPTO SOCIAL**

En la visita domiciliaria de seguimiento de la persona en situación de discapacidad señor RAMON ELIAS LOPEZ SUAREZ se pudo establecer según lo expresado por su curadora y en el diálogo informal con Ramón Elias, que se encuentra en buenas condiciones de cuidado.

Ya no sale solo por presentar problemas de movilidad, sin que tenga estabilidad en el desplazamiento. Es una persona que siempre va a estar dependiendo de terceras personas, para poder cubrir sus necesidades básicas.

La situación sociofamiliar y económica continua sin mayor variación, ya que dependen de los ingresos de la hermana Doralice, sin que exista la posibilidad de tener otro ingreso adicional.

Como Adriana tiene un hijo con discapacidad que asiste a la fundación Angelus, sería importante que se analizara si también pueden recibir a Ramón Elías, con el fin de que socialice con otras personas y no esté tan encerrado en la casa, con lo cual no solo se beneficiaría el discapacitado sino también su guardadora.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**